



Radicado: D 2022070007392

Fecha: 29/12/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que en el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022***", se faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Educación, solicitó en el oficio con radicado No.2022020063432 del 1 de diciembre de 2022, recortar el presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$759.703.522 con el fin de ajustar el presupuesto de la vigencia a los documentos de distribución del Departamento Nacional de Planeación, Anexo 5 DD SGP-69-2022 en el fondo 0-3012.
- c. Que para ajustar el presupuesto al recaudo esperado, la Secretaría de Hacienda mediante radicado No.2022020067092 del 21 de diciembre de 2022, solicitó al Consejo de Gobierno, autorización para recortar el presupuesto de inversión en \$759.703.522.
- d. Que con fundamento en el artículo 90 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Consejo de Gobierno aprobó dicha reducción en la reunión celebrada el 26 de diciembre de 2022, como consta en el Acta No.48, y el radicado No.2022020068303 del 26 diciembre de 2022.
- e. Que la Secretaría de Hacienda- Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para recortar la inversión, mediante oficio con radicado No.2022020068559 del 27 de diciembre de 2022.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2022020068819 del 27 de diciembre de 2022.
- g. Que el objetivo de este decreto es recortar el presupuesto de ingresos y gastos de inversión por valor de \$759.703.522 en el fondo 0-3012, con el fin de ajustar el presupuesto de la vigencia a los documentos de distribución del Departamento Nacional de Planeación, Anexo 5 DD SGP-69-2022.

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

DECRETA

Artículo Primero. Recórtese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Func.	Programa	Valor	Descripción
0-3012	172H	I-1-1-02-06-001-01-02	C	999999	759.703.522	SGP cancelaciones- prestación de servicio educativo
Total					759.703.522	

Artículo Segundo. Recórtese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión, en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

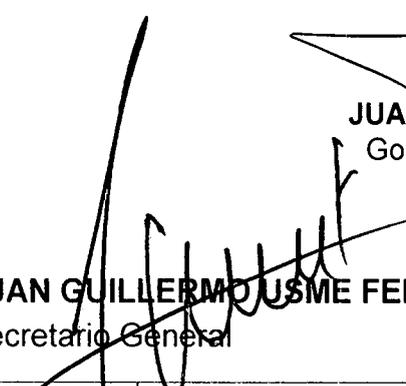
Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Programa	Valor	Descripción
0-3012	151F	2-3	C22016	020261	759.703.522	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia.
Total					759.703.522	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

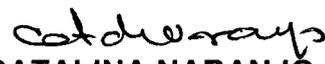
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



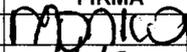
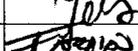
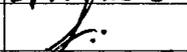
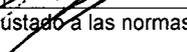
JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Gobernador de Antioquia (E)



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General



CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		23-12-22
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		28-12-22
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda		28/12/2022
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale; Director de Asesoría Legal y de Control		28/12/2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico		21-12-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.